

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), informe a esta Honorable Cámara sobre las siguientes cuestiones vinculadas al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022:

- 1.- Informe la fecha prevista para la publicación de los resultados preliminares del Censo, referente a los datos de población discriminados por sexo, provincia y departamento, originalmente previstos para los NOVENTA (90) días de su realización, el pasado 18 de mayo.
- 2.- Especifique las razones de la demora en la publicación de los resultados preliminares, y las medidas o acciones que está arbitrando el INDEC para agilizar dicha publicación.
- 3.- Informe las acciones desarrolladas para garantizar la consistencia, veracidad y transparencia en el procesamiento de la información estadística a publicarse en los resultados preliminares.
- 4.- Informe si los datos no publicados de los resultados preliminares del Censo 2022 fueron remitidos al Ministerio de Economía de la Nación para la realización de estimaciones presupuestarias en el proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal del año 2023, oportunamente remitido a este H. Congreso de la Nación.
- 5.- Especifique si, a la fecha, cuenta con información provisoria con los datos población discriminados por sexo y departamento de la provincia de Buenos Aires.
- 6.- En caso de contar con la información solicitada en la pregunta 4, remita los datos del incremento poblacional 2010-2022 de la totalidad de los municipios de la provincia de Buenos Aires, en particular del municipio de La Matanza, información esencial para que la provincia determine la distribución de la coparticipación municipal en su Presupuesto General de la Administración Pública para el ejercicio fiscal 2023.
- 7.- Informe si, en función de los datos preliminares de población por sexo, provincia y departamento, se verifica la inconsistencia de los resultados

del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 respecto del incremento poblacional del municipio de La Matanza, en la provincia de Buenos Aires, y la posible manipulación de dichos resultados.

FIRMANTES:

1.- Cristian RITONDO

2.- Alejandro FINOCCHIARO

3.- Martín TETAZ

4.- Mercedes JOURY

5.- Karina BANFI

6.- María Luján REY

7.- Gabriela BESANA

8.- Marcela CAMPAGNOLI

9.- Miguel BAZZE

10.- Graciela OCAÑA

11.- Mariana STILMAN

12.- Sebastián SALVADOR

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

A través de la presente iniciativa propiciamos que esta Honorable Cámara, de manera institucional, solicite explicaciones al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) respecto de distintas cuestiones vinculadas al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado el 18 de mayo de 2022.

Los resultados del Censo nos permitirán conocer cuántos habitantes tiene Argentina, dónde viven y de qué forma lo hacen, las condiciones de las viviendas, la identidad sexual, el reconocimiento étnico, si trabajan o no, entre muchas otras cuestiones.

En razón de ello, las estadísticas demográficas y económicas son fundamentales para la implementación de todo tipo de políticas públicas a partir de la evidencia empírica, no sólo para el gobierno nacional sino también para los gobiernos provinciales. No es posible planificar la gestión gubernamental e implementar políticas públicas en el largo plazo sin información actualizada y veraz.

Respecto al Censo 2022, al momento de anunciar el cronograma de publicación de resultados, el INDEC se había comprometido a dar datos preliminares de población discriminados por sexo, provincia y departamento, 90 días después de su realización. Sin embargo, al día de la fecha (154 días después) el organismo sigue sin publicar ninguno de los datos preliminares, y sin dar mayores explicaciones que las brindadas en la gacetilla institucional del pasado 18 de agosto, fecha en la cual debían publicarse los resultados preliminares.

En esa oportunidad, el INDEC informó que sus equipos técnicos continuaban *“trabajando en el procesamiento de los resultados preliminares del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022”*, y detalló, respecto de los resultados preliminares, que *“tradicionalmente se utilizan las planillas resúmenes que elabora la estructura censal al finalizar la jornada del barrido”* y que, en este caso, *“a diferencia de la información obtenida mediante las cédulas censales, los datos de las planillas resúmenes no cumplen con los estándares que requiere el Instituto para la difusión de información estadística precisa”*¹.

¹ INDEC, Gacetilla Institucional, “Procesamiento de los resultados preliminares del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022”. Puede consultarse en el siguiente link: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-GacetillaCompleta-447>

Habiendo transcurrido más de 2 meses desde la última comunicación oficial, resulta imperioso obtener respuestas por parte del INDEC, que arrojen certidumbre sobre la fecha exacta en la que se van a publicar los datos preliminares, ya que constituyen información esencial para el adecuado diseño e instrumentación de políticas públicas.

En ese sentido, los datos del Censo 2022 impactan de manera directa en las finanzas de todas las jurisdicciones. Así, algunos de los datos que debían haber sido informados en los resultados provisorios del Censo, y que todavía no fueron publicados, son muy necesarios para el debate, por ejemplo, de los presupuestos provinciales y de los mecanismos de coparticipación municipal.

Por ello, consideramos que resulta inoportuno e inconducente que el Presupuesto 2023 se nutra de información basada en proyecciones estadísticas, tanto en lo que se refiere a datos económicos como demográficos, en vez de hacerlo en datos reales que sean producto del Censo Nacional. Por consiguiente, como decisores políticos, necesitamos conocer a la brevedad esos resultados para diagramar de manera adecuada las políticas públicas y, en algunos casos, precisar la distribución de recursos públicos.

En el caso de la provincia de Buenos Aires, conocer con precisión los datos de población por departamento resulta crucial para la distribución de la coparticipación municipal. Los municipios de la Provincia reciben casi un 36% de su coparticipación en función de su población. Así, el aumento de la población en un municipio, como resultado del Censo, aumenta la cantidad de recursos que éste obtiene. Dado que el monto total no se altera, esto implica una menor cantidad de fondos para los restantes 134 municipios.

Cuadro N° 2. Participación de cada componente en la distribución secundaria (en porcentaje)

Distribuidor	Porcentaje
Población	36,0
Inversa Capacidad Tributaria	13,3
Superficie	8,7
Prod. resul.: camas disp. x perfil complej. x % ocup.	13,0
Consultas médicas	9,3
Número de egresos	3,7
Número de pacientes-día	7,4
Número de establecimientos sin internación	3,7
Servicios transferidos (Decreto Ley N° 9.347/79)	4,9
TOTAL	100,0

La distribución del Coeficiente Único de Distribución (CUD) es el índice que estipula lo que le corresponde a cada municipio en el reparto de la masa coparticipable que el Poder Ejecutivo Provincial realiza, mediante Resolución, en función de la evolución de ciertas variables, de las cuales, el mayor porcentaje corresponde al régimen general que tiene en cuenta: población, superficie y capacidad tributaria. Otro tanto corresponde al régimen de salud, distribuido entre los municipios que tengan establecimientos públicos para la atención de la salud, y otro porcentaje corresponde al régimen de acción social, básicamente servicios sociales transferidos desde la provincia a los municipios.

En ese sentido, la senadora de la provincia de Buenos Aires, Daniela Reich, junto a legisladores de Juntos por el Cambio, presentó en la Legislatura bonaerense un proyecto para expresar preocupación por la falta de publicación de los datos preliminares del Censo (**F-721/22-23**), demostrando su impacto negativo en la coparticipación de recursos hacia los municipios, al no contar con información actualizada para el debate del presupuesto provincial para el año 2023.

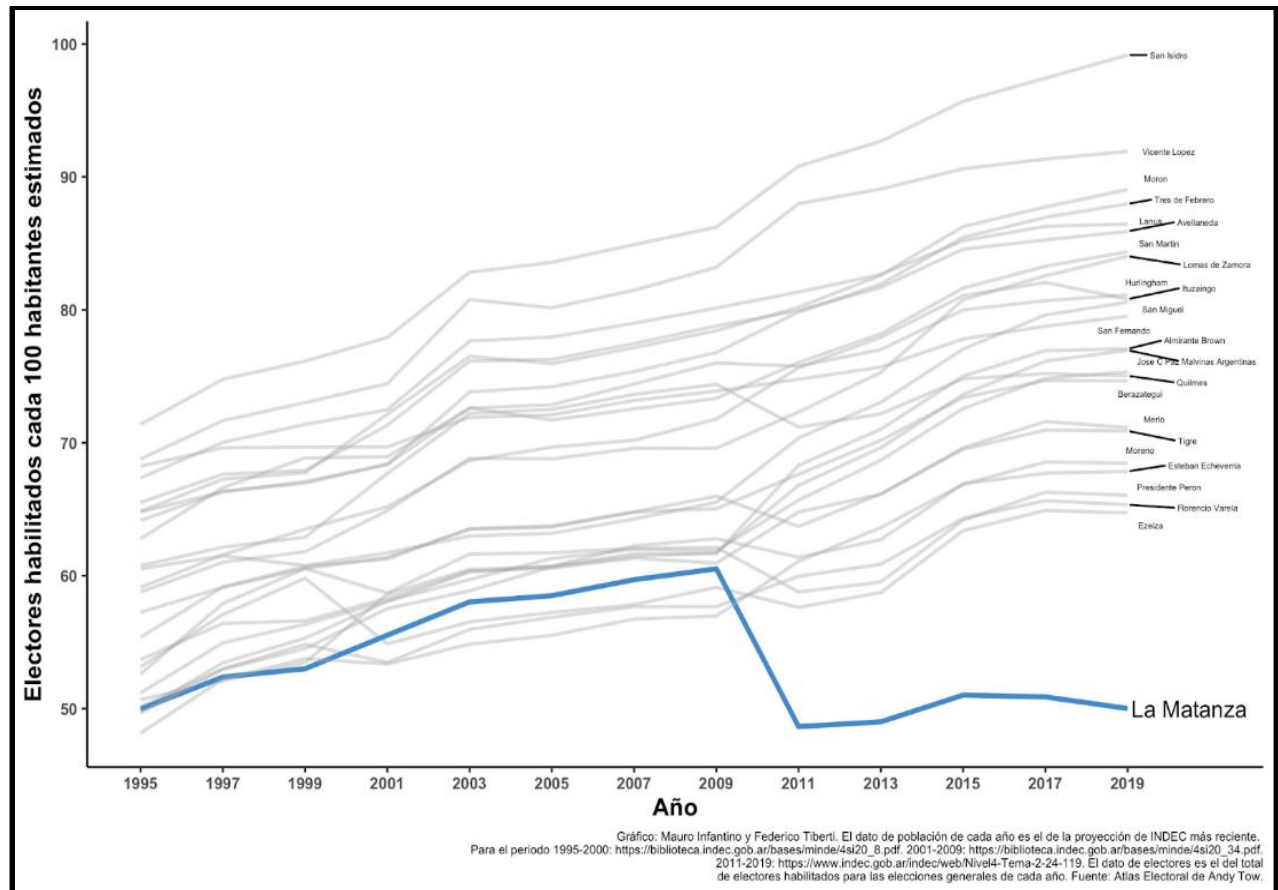
Algo similar ocurre en varias provincias, que tienen regímenes de coparticipación hacia sus municipios, similares a la provincia de Buenos Aires.

Es más que claro que los errores en el cálculo de población tienen un impacto en los fondos recibidos por cada municipio. Por lo tanto, si la provincia aprueba el Presupuesto 2023 sin datos censales actualizados, no hay dudas que conllevará menos justicia distributiva hacia los municipios y el serio riesgo de aumentar la discrecionalidad política en el reparto de fondos.

Además, siguiendo con el caso de la provincia de Buenos Aires, si ésta vuelve a aplicar el Censo Nacional de Población 2010 para determinar el Coeficiente Único de Distribución (CUD), encontrándose pendientes de publicación los datos de 2022, se impediría contar con información fidedigna y adecuada sobre el municipio de La Matanza, sobre el cual existen fuertes sospechas de un posible falseamiento de las estadísticas poblacionales del distrito en el censo 2010.

En ese sentido, los investigadores Federico Tiberti y Mauro Infantino, luego de analizar datos del padrón electoral, la matrícula escolar, la cobertura de vacunación, beneficiarios del IFE, entre otros, del municipio de La Matanza, mostraron las inconsistencias de dichos indicadores con las proyecciones de población del distrito en base al Censo 2010, lo que evidencia una clara manipulación de los datos de incremento poblacional del distrito.

Por ejemplo, el caso del padrón electoral, [realizaron un análisis comparativo con el resto de los municipios](#), con el siguiente resultado:



Al respecto, y basándose en estos antecedentes, en el mes de mayo el diputado nacional Martín Tetaz, junto a diputados del interbloque Juntos por el Cambio, presentó un pedido de informes al INDEC ([Expte. 1193-D-2022](#)) respecto de la metodología de recolección de datos empleada para garantizar la calidad de la información y el resguardo de datos personales en la realización del Censo.

En el mismo sentido, la senadora provincial Daniela Reich presentó un pedido de informes en la legislatura provincial ([F 158 2022-2023](#)) solicitando informes al gobierno provincial respecto del aumento de la población en el partido de La Matanza. En dicha iniciativa se acompaña un estudio del economista Isidro Guardarucci (FIEL y UNLP) acerca del impacto sobre la coparticipación municipal del Censo 2010, en donde se estimó que por cada 1% de “error de medición” (es decir, cada 17.758 habitantes en la población de La Matanza, se habrían transferido en los últimos 11 años ingresos adicionales por unos \$1.800 millones. Una gran cantidad de dinero que no se trasladó a la mejora de las condiciones de vida de los vecinos.

Nos preguntamos cuál es el verdadero motivo detrás del atraso del gobierno en la publicación de los datos. Ciertamente puede tener más que ver con cuestiones

de especulación política, que con cuestiones procedimentales o metodológicas. Si esto fuera así, nuevamente estarían poniendo las estadísticas al servicio de intereses partidarios.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

FIRMANTES:

1.- Cristian RITONDO

2.- Alejandro FINOCCHIARO

3.- Martín TETAZ

4.- Mercedes JOURY

5.- Karina BANFI

6.- María Luján REY

7.- Gabriela BESANA

8.- Marcela CAMPAGNOLI

9.- Miguel BAZZE

10.- Graciela OCAÑA

11.- Mariana STILMAN

12.- Sebastián SALVADOR